

INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO

Grado en Lenguas Modernas y sus Literaturas / Grado / UCM / 2022 / Seguimiento

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2500774
Denominación Título:	Grado en Lenguas Modernas y sus Literaturas
Universidad responsable:	Universidad Complutense de Madrid
Universidades participantes:	Universidad Complutense de Madrid
Centro en el que se imparte:	Facultad de Filología
Nº de créditos:	240
Idioma:	Alemán Español Francés Inglés
Modalidad:	Presencial
Fecha de la resolución de verificación:	01-06-2009

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Presidente/a Panel Artes y Humanidades:	Carmen Galán Rodríguez
Presidente/a Panel Ciencias:	Jose Abel Flores Villarejo
Presidente/a Panel Ciencias de la Salud:	Matilde Sierra Vega
Presidente/a Panel Ciencias Sociales y Jurídicas:	Oscar David Marcenaro Gutiérrez
Presidente/a Panel Ingeniería y Arquitectura:	Emilio Camacho Poyato
Vocal estudiante:	Andrea Fernández Gorgojo
Secretario/a:	Marta Fernández Vázquez

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

El seguimiento debe concebirse como un proceso cíclico, orientado a la mejora continua y al mismo tiempo una oportunidad para las universidades madrileñas de poner en valor su oferta educativa y el compromiso hacia la excelencia de sus títulos.

El Comité de Evaluación de Seguimiento de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd es el órgano responsable de emitir los informes finales de seguimiento. Trascurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando toda la información disponible en el expediente de evaluación del título, se emite el presente Informe Final:

CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El Informe final de renovación de la acreditación valoraba este criterio con una C e incluía las siguientes recomendaciones:

1.- "Se debe valorar la posibilidad de establecer unos criterios de admisión más específicos o modificar la propia formación de los grupos de modo que se garanticen la adquisición de los resultados de aprendizaje lingüísticos previstos principalmente en los primeros cursos".

La Universidad ha implantado cursos de nivelación en alemán, francés e italiano y ha exigido un nivel A2 en francés y ha elevado a B2 el de inglés. Además, se han reforzado los mecanismos de coordinación mediante coordinadores internos de idioma.

2.- "Se debe exigir la acreditación de un nivel de competencia en lengua española equivalente a un nivel B2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas".

La Universidad ya incluye este criterio en la admisión al título.

Por tanto, la evaluación pasa a B, pues las recomendaciones han sido atendidas.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El Informe final de renovación de la acreditación valoraba este criterio con una C e incluía la siguiente recomendación:

"Se debe mejorar la información ofrecida a través de la web, en especial la información relativa al claustro docente, guías docentes, versión en lengua inglesa, etc.".

La Universidad ha añadido en la web del título información relativa al claustro y las guías docentes, y las relativas al idioma inglés. Aunque se ha revisado la información contenida en la web del título, su diseño es mejorable para que dicha información sea más accesible y completa. Hay aspectos que se mantienen solo en determinados apartados y no se hacen visibles en otros importantes, lo que dificulta el seguimiento público de la titulación.

Por tanto la evaluación pasa a B, pues el estándar se logra para este criterio.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El Informe final de renovación de la acreditación valoraba este criterio con una C e incluía la siguiente recomendación:

"Se recomienda arbitrar mecanismos que fomenten la participación de los diferentes colectivos en las encuestas de satisfacción".

La Universidad ha establecido varios mecanismos para aumentar la participación en las encuestas de satisfacción a los diferentes colectivos del título, por ejemplo, con correos masivos de recordatorios para los docentes o animando a los alumnos a participar desde la coordinación del título. Sería recomendable evidenciar los resultados de dichas encuestas una vez implantadas las acciones de mejora, pues no hay información suficiente respecto a la titulación, específicamente respecto a los porcentajes de participación. Se considera que la recomendación ha sido atendida y se anima a seguir trabajando en el fomento de dicha participación en todos los grupos de interés implicados en el título.

Por todo lo anterior, la evaluación pasa a B, pues el estándar se logra para este criterio.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS Y SERVICIOS

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El Informe final de renovación de la acreditación valoraba este criterio con una C e incluía las siguientes recomendaciones:

1.- "Se requiere solicitar más personal de apoyo que facilite y mejore la atención administrativa tanto al alumnado y profesorado como al propio trabajo del personal de administración y servicios".

La Universidad indica que el título cuenta con personal del PAS para atender a los Departamentos involucrados, pero no hay evidencia de que la atención haya mejorado efectivamente, por ejemplo, con resultados de satisfacción en la atención al alumnado y profesorado.

2.- "Sería necesario aumentar las acciones de mantenimiento y reposición de las instalaciones con respecto al mobiliario".

No hay evidencia de que se hayan emprendido acciones de mejora para atender a esta cuestión.

La evaluación se mantiene en C, pues las recomendaciones no se consideran completamente atendidas. Se anima a trabajar para subsanar estas carencias.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El Informe final de renovación de la acreditación valoraba este criterio con una C e incluía la siguiente recomendación:

"Se recomienda tomar las medidas adecuadas para mejorar los resultados más bajos obtenidos en las encuestas de satisfacción realizadas a los colectivos implicados en el título".

La Universidad no aporta información suficiente respecto a los resultados de satisfacción de la titulación específicamente. No es posible, por tanto, constatar una mejora en aquellos datos más bajos de satisfacción.

Por todo lo anterior, la evaluación se mantiene en C. Se anima a emprender medidas al respecto y evidenciar su eficacia.

En Madrid, a 14 de febrero de 2023

Fdo.: El/la Presidente/a del Comité de Evaluación de Seguimiento

Federico Morán Abad
